



Dña. MARIA PILAR GARCIA GOYENECHÉ,
REGISTRADORA MERCANTIL DE VALENCIA IV
C/ Gran Vía Marqués del Turia, 57
46008 València/Valencia

R-1444/2025-19.2

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA POR LA QUE SE DISPONE EL CIERRE DEL REGISTRO MERCANTIL DE VALÈNCIA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2025.

Vista la comunicación de 4 de agosto de 2025 de Dña. María Pilar García Goyeneche, Registradora Encargada del Registro Mercantil de València, en la que solicita la inhabilitación de dicho Registro el día 4 de agosto debido a una incidencia informática de rotura de los Índices del Diario de presentación de documentos que no ha podido ser subsanada.

Vista la Resolución-Circular de 13 de abril de 2015 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, los artículos 134 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 260 de la Ley Hipotecaria, 19 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y se modifica el Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre.

Esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Autorizar el cierre del Registro Mercantil de València, declarando inhábil, a todos los efectos, en el citado Registro, el día 4 de agosto de 2025.
- 2.º Interesar a la Sra. Registradora Encargada del Mercantil de València que exponga esta Resolución en el tablón de anuncios de dicho Registro desde el día de su notificación.

Madrid,

LA DIRECTORA GENERAL

P. S. Firmado electrónicamente por la Subdirectora Adjunta del Notariado y de los Registros,

		Código Seguro de verificación:	PF : KawR - BBb6 - xjXg - cgWz	Página	1/1
		FIRMADO POR	BEATRIZ SANTIAGO PEREZ (SUBDIRECTORA ADJUNTA)	Fecha	04/08/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:KawR-BBb6-xjXg-cgWz					